



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

LI CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA

2.º INFORME

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Informe de actividades

2026

KARINA CONTRERAS GÓMEZ

Secretaria de Previsión Social

CARLOS A. SALAMANCA CANDELARIO

Primer Prosecretario de Previsión Social

LYDIA CASTAÑEDA LIRA

Segunda Prosecretaria de Previsión Social

Introducción

La previsión social es justicia laboral convertida en salud, seguridad, tranquilidad para las familias y dignidad para quienes han entregado su vida y su esfuerzo al trabajo.

Es un honor dirigirnos a ustedes en esta Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas, espacio que no sólo reúne representación sindical, sino experiencia, compromiso y responsabilidad histórica. Cada delegada, delegado y secretario general llega con la voz de su sección, las inquietudes de sus compañeras y compañeros y los retos cotidianos de los centros de trabajo. Esta confianza nos convoca a defender, con convicción y responsabilidad, los derechos conquistados y la visión de un futuro más justo para nuestra organización.

Antes que nada, quiero reconocer su labor. Ser representante sindical no es únicamente ocupar un cargo: es escuchar, acompañar, orientar y defender; muchas veces, también es sostener la esperanza de quienes confían en nosotros. Por ello, esta Convención no es una formalidad, sino un ejercicio vivo de democracia sindical, reflexión colectiva y construcción de acuerdos.

Desde la Secretaría de Previsión Social sostenemos una convicción profunda: la previsión social no puede reducirse a trámites administrativos ni entenderse como un beneficio aislado. Es una expresión concreta de justicia laboral. Significa acceso a la salud y a la seguridad social, protección ante la incertidumbre, condiciones de trabajo dignas, bienestar físico y psicosocial, tranquilidad para las familias y certeza para quienes se aproximan al retiro o ya se encuentran jubilados.

Hoy el mundo del trabajo cambia aceleradamente. La tecnología transforma los procesos, las condiciones laborales se modifican, las nuevas generaciones plantean necesidades distintas y nuestras compañeras y compañeros jubilados requieren atención, respeto y certeza. Frente a este panorama, el Sindicato debe mantenerse firme e inteligente; unido y capaz de renovarse; fiel a su historia, pero con la mirada puesta en el futuro.

La unidad sindical no se declara solamente en los discursos: se construye en los hechos. Se fortalece cuando escuchamos antes de juzgar, informamos con claridad, defendemos sin dividir y colocamos el interés colectivo por encima de las diferencias personales o políticas. Unidad no significa pensar de la misma manera; significa recordar que compartimos una causa común y que nuestra diversidad puede convertirse en fortaleza.

Nuestro compromiso es trabajar de la mano con las secciones para fortalecer la atención a la salud, la prevención de riesgos, la seguridad social, la orientación sobre derechos, el acompañamiento a jubiladas y jubilados y una cultura de bienestar integral. No podemos esperar a que los problemas se conviertan en crisis. Prever significa anticiparnos, organizarnos y actuar con responsabilidad, método y resultados.

La previsión social tiene un rostro humano. Detrás de cada trámite hay una familia; detrás de cada caso médico, una historia; detrás de cada pensión, años de trabajo; y detrás de cada derecho conquistado, generaciones de telefonistas que lucharon antes que nosotros. En esta historia, el liderazgo del compañero Francisco Hernández Juárez ha sido fundamental para preservar la unidad, fortalecer la defensa colectiva y dar continuidad a las conquistas de las y los telefonistas. Nuestra tarea exige sensibilidad y firmeza, cercanía y método, solidaridad y capacidad de respuesta.

Que esta Convención nos permita renovar compromisos, alcanzar acuerdos claros y fortalecer la coordinación entre secciones. Que cada representante regrese a su lugar de origen con la certeza de que no está solo, de que la Secretaría de Previsión Social es una aliada y de que nuestro Sindicato conserva la fuerza necesaria para defender lo más importante: la dignidad de sus agremiados. A quienes nos antecedieron les debemos memoria; a quienes hoy representamos, trabajo honesto; y a quienes vienen detrás, un sindicato fuerte, responsable y humano.

Sigamos construyendo una previsión social que no sea reactiva, sino preventiva; que no sea distante, sino cercana; que no sea sólo normativa, sino profundamente solidaria.

El IMSS y los retos de 2026

Uno de los ejes centrales de nuestro quehacer sigue siendo el vínculo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El Instituto ha sido históricamente una conquista de la clase trabajadora, pero hoy se encuentra en una encrucijada. Las y los telefonistas somos testigos de las dificultades para acceder a consultas en tiempos razonables, de la precariedad de la infraestructura en distintas clínicas, del desabasto de medicamentos y de la falta de personal médico.

En 2026 se mantienen retos decisivos: la presión financiera sobre el sistema de salud pública y el aumento de padecimientos relacionados con la salud mental y los cambios en los hábitos de vida. Es necesario garantizar el acceso equitativo, una atención con calidez y la cobertura completa de los tratamientos, sin discriminación ni retrasos que pongan en riesgo la vida.

Desde nuestra Secretaría debemos continuar impulsando un diálogo constante y firme con las autoridades del Instituto y defendiendo la voz de nuestro gremio. Es justo reconocer el trabajo del compañero Francisco Hernández Juárez, quien en su trayectoria sindical ha sabido abrir caminos de interlocución con la dirección del IMSS.

MÁS ALLÁ DE LA SEGURIDAD SOCIAL: HACIA UNA PREVISIÓN INTEGRAL

Como madres y padres trabajadores sabemos que la salud no se limita a lo biológico. La prevención debe incluir las dimensiones emocional, psicológica y social. En el STRM hemos avanzado en la promoción de la salud preventiva, las campañas de vacunación y las actividades de concientización.

La Previsión Social es más que una prestación; es la expresión más concreta de nuestra solidaridad sindical. El STRM seguirá defendiendo la salud, la seguridad y la dignidad de quienes damos vida a esta gran organización.

El 2026 nos ha presentado grandes desafíos, asumidos como oportunidades para demostrar la fuerza del sindicato y mantener vivo el espíritu de comunidad. Ninguna compañera ni ningún compañero debe enfrentar en soledad los desafíos de la seguridad y salud en el trabajo ni el ejercicio de su derecho a la seguridad social.

Una labor que se construye colectivamente

En este informe compartimos los programas, gestiones y resultados impulsados en materia de salud y previsión social, así como las acciones preventivas y de acompañamiento que buscan responder a las necesidades más urgentes de nuestras compañeras y compañeros.

Invitamos a todas y todos a continuar fortaleciendo este trabajo como representantes: participar en reuniones con las autoridades del IMSS, la empresa, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y los organismos reguladores de los derechos laborales; así como involucrarse en actividades de formación sobre pensiones, riesgos de trabajo, atención médica, incapacidades y derechos.

Este trabajo cotidiano no se limita al ámbito interno. Destaca nuestra participación en la generación de normas en beneficio de la salud de las personas trabajadoras, las gestiones para avanzar hacia una jornada laboral de 40 horas y las acciones para mejorar el abasto de medicamentos y los servicios del IMSS.

Todo lo anterior ha sido posible gracias al apoyo y dirección del compañero Francisco Hernández Juárez. Reconocemos también a quienes nos antecedieron y a las secretarías Rosalía, Shania, Viridiana y Daniela Sofía, cuyo trabajo ha contribuido a consolidar este equipo.

En cumplimiento de los artículos 44, 56 Bis, inciso d), y 64, inciso i), presentamos y ponemos a su consideración el informe de la Secretaría de Previsión Social del Comité Ejecutivo Nacional 2024-2028.

RESULTADOS

Jubilaciones especiales y gestiones ante el IMSS

28

Tramitadas y dictaminadas

20

Aprobadas

8

Negadas

3

Pendientes

Requisitos para jubilación especial por enfermedad

- Memorándum del coordinador.
- Encuesta de Previsión Social.
- Oficio del Comité Ejecutivo Local.
- Carta petición de la o el compañero.
- Acta de nacimiento.
- Dictamen de invalidez (ST-4) o resumen clínico reciente, emitido por el IMSS.

Nota: se registran 28 trámites dictaminados —20 aprobados y 8 negados—, además de 3 casos pendientes; en conjunto, se consideran 31 solicitudes. El trámite deberá realizarse a través del coordinador.

GESTIONES ANTE EL IMSS

415

Adelanto de citas, atención médica, medicamentos y seguimiento de casos.
Atención en urgencias.
Orientación sobre quejas y demandas con el área jurídica.
Seguimiento de casos de COVID-19.

Seguro facultativo y recursos de inconformidad

8

Se atendieron 8 casos. Para tramitar el recurso de inconformidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación, deberán presentarse la resolución del IMSS, la carta de baja de la empresa, identificación vigente y CURP actualizado.

8

Reuniones tripartitas TELMEX, IMSS y STRM

35

Delegaciones consideradas

14

Participaciones virtuales

Mixta

Presencial en algunas delegaciones

Se mantiene relación con 35 delegaciones del IMSS a nivel nacional. En 14 de ellas se ha participado de manera virtual y, en algunas, también de forma presencial, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada reunión.

El objetivo de estas reuniones es dejar claro que la organización y la unidad nos caracterizan. Nuestra presencia permite hacerlo evidente ante el Instituto, respaldar la voz de las secciones y dar mayor fuerza a las gestiones del Sindicato.

Esta coordinación fortalece las peticiones presentadas ante el IMSS y permite escalarlas cuando la respuesta institucional resulte insuficiente o sea necesario llevar el asunto a una instancia superior.

En las reuniones se abordan el seguimiento médico, las quejas y otros asuntos prioritarios de las secciones foráneas y de matriz.



Diálogo y coordinación para defender el derecho a la seguridad social.

Vacunación y acciones de salud

Influenza	COVID-19 (Abdala)
Doble viral: sarampión y rubéola	Hepatitis

Neumococo

Campañas

- Pierde kilos, gana vida.
- Papanicolaou y mastografía.
- Antígeno prostático.
- Pruebas de VIH.
- Exámenes de la vista.
- Atención psicológica.

Pláticas y capacitaciones

- Riesgos de trabajo: ST-2, ST-3, ST-7 y ST-9.
- Modalidades 40 y 33.
- Pensiones: Ley 73 y Ley 97.
- Nutrición, triage y ST-6.



Prevención interna: compañeras y compañeros participan en acciones de salud.

Consultorio Médico STRM

199	Consultas realizadas por el Consultorio Médico del STRM.
92	Valoraciones médicas conjuntas para la revisión de aspirantes.
5	Cambios de especialidad gestionados.
3	Casos en revisión médica conjunta para la aplicación de la cláusula 144.

Para facilitar el ingreso a nuevas vacantes se recomienda informar a las personas aspirantes que deben encontrarse dentro de un índice de masa corporal máximo de 29.9.

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

FRATERNALMENTE

Karina Contreras Gómez

Secretaria de Previsión Social

Carlos A. Salamanca Candelario

Primer Prosecretario de Previsión Social

Lydia Castañeda Lira

Segunda Prosecretaria de Previsión Social

RECURSOS Y CONTACTO

IMSS Digital

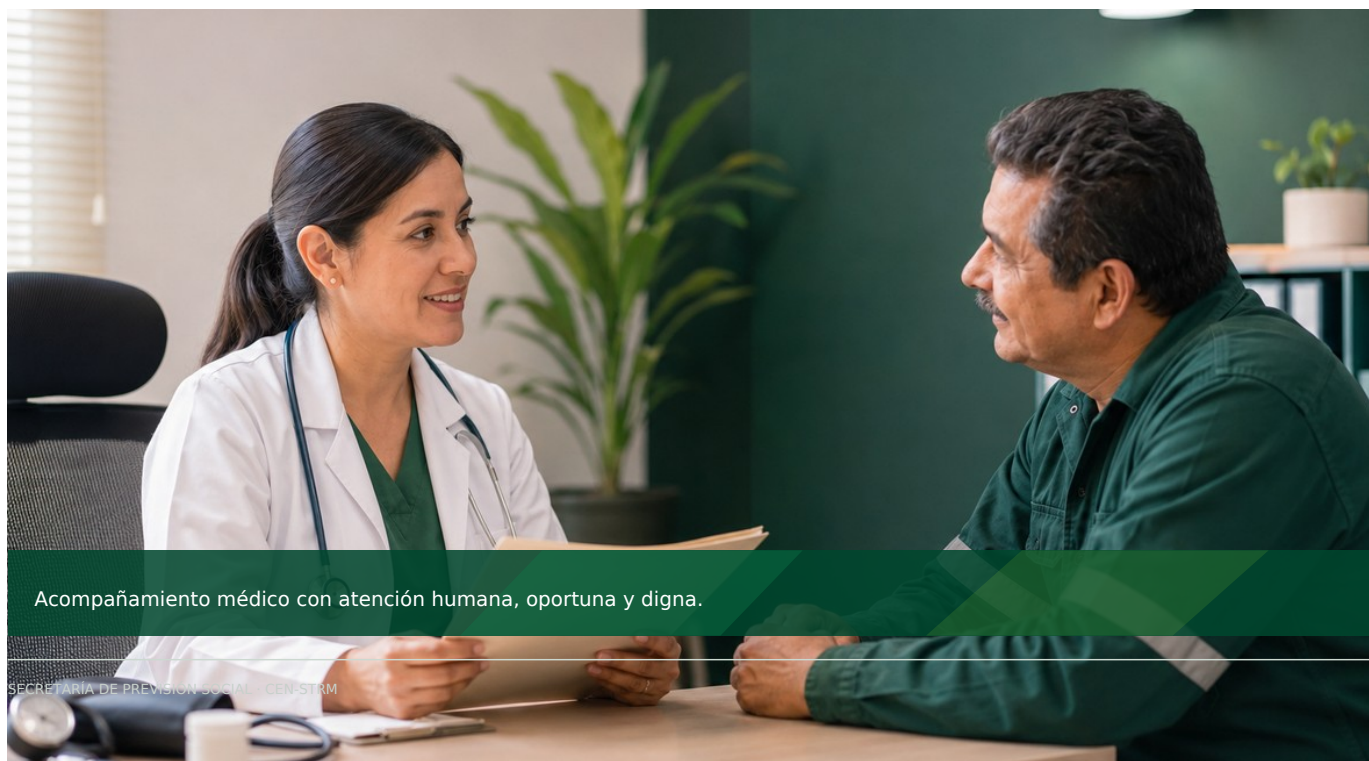
www.imss.gob.mx/imssdigital

CLIMSS

climss.imss.gob.mx

Extensiones SPS

55 5140 1931 · 1814 · 1442 · 1447 · 1815 · 1816



Acompañamiento médico con atención humana, oportuna y digna.